por secretario de la ciudad y cabildo al reverendo señor
Don José Daraujo provisor y vicario general
de dicho obispado en sede vacante como el señor
alcalde mayor de dicho concejo muñiz y el
procurador de la villa de Avilés
Regidor gobernador Manuel de Arriñez y el
señor alcalde mayor de dicho concejo muñiz nombraron
y el dicho don Juan Muñiz alcalde que como regidor guardas
y alcaldes nombrados a el dicho concejo muñiz
Los demas regidores guardas y alcaldes nombraron al dicho concejo muñiz
que es por la alcaldía de la hermandad en
la forma de los litigios dado =

Q. muñiz es el de estado

Alcalde de la hermandad

Alcalde de aguas

Mariscal

Se nombrar alcalde de aguas y
Mariscal
Se nombrar alcalde de aguas que
tiene nombrado el alcalde de aguas que sirve
de alcalde de Jamo y con Armando Lapossa de tiempo
en memoria de estas y sus antecesores a servido
de nombrar alcalde de aguas y así con Armando que lo son
los señores caballeros regidores con Andrés de nombrar
Francisco Pereira y Don Cristóbal Bacilio Crespo
y Guillermo a petición protestaron y admitido
y a ser el alcalde nombrado como se a estado
y de tiempo en memoria de estas y sus antecesores
nombraron a Mariscal de estado =
Regidor gobernador manuel que es orgullo en esta junta
y a el dicho Pedro que es el caballero mayor entre
los señores regidores protesta usar de los que usan los señores entre
mio =
y los dichos caballeros regidores de Avilés y Andrés
y Francisco y Andrés y los señores gobernador de esta
villa con dichos litigios y que en los de Pravia y Gijón
y en otros lugares también se mejor protestan
y se aseguró =
Regidor gobernador y el cura y el señor prior
y nombrose de alcalde mayor de el concejo
a Don Francisco de Llanes y Don Francisco de Llanes a Antonio
Fernández de Luzuriaga y Miguel de la Amor =
y nombraron por fiel de la semana a Andrés
y Pedro a Antonio de Llanes
y nombraron por fiel de pan de la muñiz
tercero y Andrés Garda =
y nombraron por fiel de canamo a Francisco
y Antonio de Morales =

Mayordomo del concejo =

Fiel de la semana

Fiel de pan de la muñiz

Fiel de canamo